

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.474



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TAPINSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **TAPINSA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-09-0006252** el 8 de octubre de 2009.

El capital suscrito actual es **DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOSCIENTAS OCHENTA MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. También se reforma el artículo sexto relacionado al capital autorizado. "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Los títulos deberán ser suscritos por el Presidente y el Gerente General. La Junta General de Accionistas podrá aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de conformidad con la Ley".

Guayaquil, 8 de octubre de 2009

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)

(12859)